

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33817 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de concurso de acreedores núm. 647/19 habiéndose dictado en fecha 11 de julio de 2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Confecciones Sulfy, S.L., con CIF B46234639, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administración concursal a don Luis Sabates Benloch, con domicilio profesional en avenida Cortes Valencianas, n.º 37-esc. A-1.º despacho 4 de Valencia, teléfono 962.742.265, y correo electrónico luissabates@legalnotes.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 16 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190044474-1